



PLAN B: INCERTIDUMBRE ELECTORAL



ARTURO SÁNCHEZ
PROFESOR
INVESTIGADOR DEL
TECNOLÓGICO DE
MONTERREY
@ARTUROSANCHEZG

Es el fracaso anunciado al haber optado por la imposición, en lugar de construir acuerdos

Faltan 450 días para la jornada electoral de 2024 y aún no sabemos cuándo empezará el proceso y cuáles serán las leyes que lo regirán. Menos sabemos en qué condiciones estarán el INE y los OPLEs para organizar las elecciones. En pocas palabras, el Plan B ya afectó a nuestra democracia, por el simple hecho de que hoy tenemos incertidumbre sobre cómo emitiremos nuestro voto el año que entra. Se perdió la certeza, después de 33 años de construirla paso a paso.

Como estaba previsto, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Plan B desató una andanada creciente de recursos ante la Suprema Corte de Justicia

de la Nación (SCJN). La primera duda consiste en saber si el Congreso de la Unión respetó o no el proceso parlamentario al aprobar la reforma.

El sentido común apuntaría a que se violaron los procedimientos, simplemente por el tiempo en que se aprobó en la Cámara de Diputados. Al respecto, la Corte tiene la palabra, pero las consecuencias de su decisión son muy relevantes. En un caso, el efecto sería la suspensión de la aplicación de todas las reformas y el Plan B habría muerto, al menos para la elección de 2024. La alternativa sería aceptar la legalidad de los procedimientos y entrar al fondo de cada una de las partes impugnadas. Entonces, la incertidumbre se alarga, pues habrá que esperar a conocer cada sentencia de la corte para saber en qué condiciones votaremos el año que entra.

Por otro lado, el INE no puede esperar a la Corte para aplicar el Plan B, pues por lo pronto esas leyes ya están vigentes. En este caso la incertidumbre es mayor, pues los transitorios del decreto establecen plazos que iniciarían en enero de este año, cuando la ley no estaba aprobada. Con todo, el secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo, dejó su puesto

en cuanto se publicó el Plan B y el Consejo General creó un comité para empezar a diseñar la aplicación de las nuevas leyes. Como estaba anunciado, también en este caso inició la batalla jurídica.

El INE y el secretario saliente impugnaron la destitución y el Tribunal Electoral se alista para resolver. Lo que llama la atención es la desesperación del gobierno por defender cada resquicio de su plan y buscó que la magistrada ponente del caso se excusara de participar, dado que circuló una versión de cómo podría resolverse el tema.

En todo caso, este ejemplo anuncia que la incertidumbre prevalecerá, pues se avizora un conjunto de litigios jurídicos, que dejará poco tiempo a la ciudadanía para saber cómo quedarán las normas para 2024.

En materia electoral la incertidumbre es mala consejera. Lo único que sabemos es que las fuerzas políticas no están de acuerdo con las normas que estarán vigentes. Si gana Morena los partidos inconformes reclamarán; si sucede lo contrario, Morena no estará de acuerdo.

Es el fracaso anunciado al haber optado por la imposición, en lugar de construir acuerdos. Lamentable.

"El INE no puede esperar a la Corte para aplicar el Plan B, pues por lo pronto esas leyes ya están vigentes. La incertidumbre es mayor".